



DECRETO N° 819

CHIGUAYANTE 02 MAY 2018

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta, providencia N° 1968 de fecha 04 de abril de 2018, con visto bueno del señor alcalde don Antonio Rivas Villalobos; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la Patente de Ferias Libres Rol 7-700521, de propiedad de SONIA CRISTINA ARANEDA ARANEDA, C.I. N° 5.754.743-K a favor de FLAMINIO MUÑOZ FLORES, C.I. N° 4.768.554-0, para que sea explotada en las Ferias Libres Rotativas de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCPN/mpr.
Distribución:
Interesado
Secretaría Municipal
Dirección de Patentes y Rentas Municipales
Dirección Jurídica (formato digital)
Dirección de Control (formato digital)
Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

